

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veintidós (2.022).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JESUS DARIO GAMA DIAZ
DEMANDADO: JERSON ALEXANDER VEGA BAUTISTA
RAD: 2021-00329-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 18 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes
por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior, Con___ sin___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 6 de diciembre de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las costas procesales:

PROCESO: 2021-329
 DEMANDANTE: JESUS DARIO GAMA DIAZ
 CESIONARIO:
 DEMANDADO: JERSON ALEXANDER VEGA BAUTISTA

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 17 C.1)	\$1.000.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS C1. FL C2.)	\$0,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C1.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL.C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$1.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.000.000,00

EL SECRETARIO,


 DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
 SECRETARIO

C.M.F.A